

No.	Nombre del programa	Objetivo del programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Informes sobre el programa	Avance programático	Resultado
1	Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías.	246	246	Órdenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones	100%	Número de órdenes de auditoría realizadas durante el periodo reportado.
2	Autorizar el presupuesto anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la cuenta pública.	1		Presupuesto anual	0%	Autorización al Presupuesto Anual.
3	Presentar al Congreso del Estado el informe general de la cuenta pública, con fundamento en lo establecido en Art. 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.	Entregar a más tardar el veinte de febrero del año siguiente, el informe general de la cuenta pública ante la comisión.	1	1	Informes	100%	Informe General.
4	Presentar al Congreso, por conducto de la comisión, el informe del estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas conforme a lo establecido al Art. 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría	2	1	Informes	50%	Presentación del Informe.
5	Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los informes individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y, en su caso, los informes excepcionales que se concluyan en el periodo respectivo, en apego al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado los resultados de las revisiones efectuadas a las cuentas públicas.	224	126	Informes individuales	56%	Presentación Informe Individual.
6	Emitir el informe ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los informes individuales de auditoría.	218	122	Informes	56%	Presentación Informe Ciudadano.

No.	Nombre del programa	Objetivo del programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Informes sobre el programa	Avance programático	Resultado
7	Expedir las disposiciones necesarias en relación a la integración, organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como las reglas para el manejo de la información y documentación que tenga bajo su resguardo.	Contar con las disposiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	19	19	Disposiciones	100%	1.- Modelo de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 2.- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Profesionalización de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 3.- Manual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 4.- Lineamientos sobre el Control del Parque Vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 5.- Lineamientos de Selección de Personal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 6.- Metodología de Administración de Riesgos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y sus Anexos. 7.- Manual de Recepción de la Unidad de Correspondencia.
8	Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, métodos, lineamientos, formatos, aplicativos informáticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los informes de gestión financiera y cuenta pública.	Que las entidades fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada rendición de cuentas.	26	26	Guías y sistemas	100%	1.- Acuerdo número ASEH/008/2025 mediante el cual se reforma el Protocolo Cero Tolerancia, al Hostigamiento Laboral y/o Sexual, así como del Acoso Laboral y/o Sexual su prevención, atención y sanción de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
9	Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquéllos que se relacionen con la misma.	Que las disposiciones legales se encuentren actualizadas.	1	1	Proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos	100%	Mediante oficio ASEH/DAS/DGAJ/2940/2025, de fecha de julio de 2025, se emitieron comentarios a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.
10	Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones.	Determinar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal.	2	2	Programa Anual de Auditorías	100%	Modificación al Programa Anual de Auditorías 2025.
11	Aprobar el Programa Anual de Trabajo.	Establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	3	3	Programas	100%	Actualización al Programa Anual de Trabajo 2025.

No.	Nombre del programa	Objetivo del programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Informes sobre el programa	Avance programático	Resultado
12	Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1		Proyectos	0%	
13	Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	153	153	Oficios	100%	Movimientos administrativos en los trimestres:  48 altas 35 bajas 28 ascensos 05 modificaciones 37 cambios
14	Concretar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, entidades de fiscalización de las entidades federativas y con personas físicas o morales, públicas o privadas.	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	5	5	Convenios	100%	1.- Café Madero. 2.- Arriaga Previsiones. 3.- Auditoría Superior del Estado de Durango.
15	Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.	Evitar conductas, acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable.	364	364	Multas	100%	Multas impuestas en los periodos: 00 Estatal 25 Paraestatal 185 Municipal 01 Jurídico 19 Desempeño 134 ODMS
16	Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización.	Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley en materia.	3	3	Denuncia	100%	1. Tula de Allende. 2. Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. 3. Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo.

No.	Nombre del programa	Objetivo del programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Informes sobre el programa	Avance programático	Resultado
17	Resolver el recurso de reconsideración conforme lo dispuesto en la ley en materia.	Determinar a instancia de la parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	47	47	Resoluciones	100%	Recursos de Reconsideración reportados durante el periodo.
18	Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuente con los comités internos necesarios para su funcionamiento.	1		Acuerdos	0%	
19	Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	4	2	Actas	50%	Reuniones de trabajo en materia de fiscalización en combate a los actos de corrupción.
20	Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención en las entidades fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de ley.	Dar a conocer los días inhábiles de la Auditoría Superior.	1	1	Acuerdos	100%	
21	Recibir de las entidades fiscalizadas, el informe de gestión financiera.	Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes de la gestión financiera	940	705	Informes de gestión financiera	75%	Entes Fiscalizables: 63 Estatal 213 Paraestatal 252 Municipal 177 ODMS
22	Recibir de las entidades fiscalizadas, la cuenta pública para su fiscalización.	Obtener información de las entidades a fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	217	217	Cuenta pública	100%	

No.	Nombre del programa	Objetivo del programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Informes sobre el programa	Avance programático	Resultado
23	Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones, y llevar a cabo las acciones que correspondan.	72	72	Denuncias y opiniones presentadas en el periodo. (DECIDASEH)	100%	Denuncias ingresadas a la ASEH por la U.C. y por el Sistema de DECIDASEH durante el trimestre reportado.
24	Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Verificar que los entes públicos den cumplimiento en materia de armonización contable.	3	3	Oficios	100%	Segunda opinión al Municipio de Nicolas Flores. Primera opinión al Municipio de Tenango de Doria.